BO 3367 24/04/24

Departamento Ejecutivo

1994 - 2024
2024. AÑO DEL TREINTA ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

VISTO,

Lo dispuesto en la Ordenanza Nº 38.253/24 y el Decreto N° 449/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Decreto, se establecen las Coordinaciones, Departamento, Divisiones y Áreas que actuaran en el ámbito de la Secretaria de Gobierno.

Que en consecuencia corresponde dictar el presente acto administrativo, designando a quienes desempeñaran dichos cargos, conforme a lo que establece el mencionado Decreto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.
Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a cargo de la Coordinación Municipal de la Administración Publica, al Sr. Gerardo Héctor Maidana, Documento Nacional de Identidad N° 23.932.900, Legajo N° 2315; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 2 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 2°.- Designase Jefe del Departamento de Control Del Centro Cívico, a la Sra. Rosa Andrea Gamboa Documento Nacional de Identidad N°27.812.127, Legajo 4959, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 3 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 3°.- Designase Jefe del Departamento Culto, a la Sra. Andrea Micaela Casco Documento Nacional de Identidad N°35.327.473, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 4 del Decreto N° 449/24. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Jefe del Departamento Notificaciones Masivas al Sr. Elvio Omar Kotinsky, Documento Nacional de Identidad N° 17.692.462, Legajo 1920, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 6º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 5°.- Designase Jefe del Departamento de Oficios e Informes, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 7º del Decreto N° 449/24.

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

ARTICULO 6°.- Designase a cargo del Departamento Sumarios, a la agente municipal. Dra. Celina Evelyn González, Documento Nacional de Identidad N° 25.630.313, legajo N° 6389, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°8 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 7°.- Designase Jefa División Mesa de Entradas de la Subsecretaria Legal y Técnica, a la Agente Municipal, Dña. Patricia de los Ángeles Guardia, Documento Nacional de Identidad N° 17.704.566, Legajo N° 5843, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 9º del Decreto N° 449/2024.

ARTICULO 8°.- Designase Jefe de la División Expedientes del Departamento Sumarios, a la agente municipal, Dra. Gisela Araceli Trentin, Documento, de Identidad N° 27.811.931, Legajo N° 9253, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°10 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 9°.- Designase Coordinador de Unidades Operativas de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Mario Alberto Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 13.668.473, para el cumplimento de las funciones establecidas en el, Artículo 12º del Decreto N° 449/24. Sin liquidación de haberes por el cargo.

ARTICULO 10°. Designase a cargo del Área Administración de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Agente Sr. Ricardo José Sanchez, Documento nacional de identidad Nº 25.288.001, L. P Nº 3150, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°13 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 11°.- Designase en el cargo del Área S.O.S Alerta Concordia – Botón Antipático de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Luis Alberto Villanueva, Documento nacional de identidad Nº 37.565.494, L.P Nº 9499, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°14 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 12°.- Designase a cargo del Área de Control de Personal de Seguridad Municipal, al Sr. Patricio Luis Lescano, Documento nacional de identidad Nº 29.014.154, L.P Nº 4606; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°15 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 13°.- Designase a cargo del Departamento de Análisis de Datos e Interoperabilidad de Sistemas, al agente municipal. Sr. Jorge Nestor Masetto, Documento Nacional de Identidad N° 23.663.187, legajo N° 9111, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°18 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo del Departamento de Administración y Despacho, al agente municipal. Sr. Pablo Federico Quintana, Documento Nacional de Identidad N° 31.211.353, Legajo N° 5814, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°19 del Decreto N° 449/24.

LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

ARTICULO 15°.- Designase a cargo del Departamento de Coordinación de Agentes Territoriales, al Sr. Juan Andrés Gomez Kolln, Documento Nacional de Identidad N° 36.547.380, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°20 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 16°.- Designase a cargo del Departamento de Comisiones Vecinales, al agente municipal. Sr. Norberto Enrique Lobelos, Documento Nacional de Identidad N° 24.942.330, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°21 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 17°.- Designase Jefe del Departamento Mesa de Entradas General de la Municipalidad de Concordia al agente municipal Sr. Claudio Daniel Igual, Documento Nacional de Identidad N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 23º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 18°.- Designase Jefe del Departamento Mayordomía General de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Nelson Leonardo Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 21.775.012, Legajo N° 2363, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 24º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 19°.- Designase Jefa del Departamento de Mesa de Entradas de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Sra. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 25º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 20°.- Designase Jefe del Departamento de Compras al Sr. Carlos Nicolás Segovia, DNI N°26.673.947 Legajo N° 3350; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 26º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 21°.- Designase a cargo del Departamento Control y Archivo de Documentos, Ordenanzas, Decretos, Resoluciones Y/O Disposiciones Administrativas, a la Agente Municipal, Dña. Ana Loker, Documento Nacional de Identidad N° 13.697.346, legajo N° 3393, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 27 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 22°.- Designase a cargo del Departamento de Control y Tramitación de Expedientes relacionados con el Personal Municipal a la Agente Municipal Sra. Laura Estela Vera, Documento Nacional de Identidad N° 26.173.311, legajo N° 9343, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 28 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 23°.- Designase a cargo de la División Trámites Y Administración de Expedientes, Correspondencia y Remisión de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dña. María del Carmen Ozuna Ferguzon, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.451, legajo N° 2561, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 29 del Decreto N° 449/24.

Dr. LUCIANO DELLOTTO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

ARTICULO 24°.- Designase a cargo de la División Guardias y Control Del Departamento Mayordomía General, Sr. Diego Fabián Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 20.974.942, legajo N° 3291, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 30 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 25°.- Designase a cargo de la División Turno Tarde De Mayordomía General al Agente Municipal, Dn. Néstor Fabián Zabala, Documento Nacional de Identidad, N° 11.690.271, legajo N° 1598, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 31 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 26°.- Designase a cargo de la División de Expedientes, al Agente Municipal, Sr. Guillermo Daniel Villa, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.507, legajo N° 2641, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 32 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 27°.- Designase a cargo del Área de Archivo Municipal al Agente Municipal Dn. Edgardo Ott, Documento Nacional de Identidad N° 26:784.359, Legajo N° 2773; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 33 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 28°.- Designase Coordinador de Tránsito y Transporte al Sr. Gustavo Germán Fernández, DNI N° 22.660.523, Legajo N° 2468; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 35° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 29°.- Designase a cargo de la Coordinacion Terminal de Ómnibus al Agente Municipal Sra. Cecilia Andrea Ruiz Diaz, DNI N° 33.068.862, Legajo N° 6634, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 36 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 30°.- Designase Jefe del Departamento Transporte al Sr. Sebastián Ivan Gotte, DNI N° 34.298.964; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 37° del Decreto N° 449/224.

ARTICULO 31°.- Designase Jefe del Departamento Educación Vial al Agente Municipal Sr. Manuel Alejandro Daleve, DNI N° 34.341.669, Legajo N° 6633; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 38° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 32°.- Designase Jefe del Departamento Administración y Despacho a la Agente Municipal Sra. Evelyn Boggia, DNI N° 34.805.395, Legajo N° 8103; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 39° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 33°.- Designase Jefe del Departamento Operativo al Agente Municipal Sr. Ricardo Adrián Delgado, DNI N° 23.143.406, Legajo 2437para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 40° del Decreto N° 449/24.

Dr. LUCIANO DELLOLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

ARTICULO 34°.- Designase a cargo del Área de RRHH, a la Agente Municipal, Sra. Soraya Sabrina Centurión, DNI N° 32.659.326, Legajo N° 6639, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 41 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 35°.- Designase a cargo del Área de Estadísticas, a la Agente Municipal Prof. Jesica Karina Demczuk, DNI N° 35.297.279, Legajo N° 6673, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 42 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 36°.- Designase a cargo del Área Emisión de Licencias de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal Sr. Pablo Alexander Maitland Heriot, DNI N° 32.513.988, Legajo N° 6637, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 43 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 37°.- Designase a cargo del Área Caja, al Agente Municipal Sr. Leonardo Gustavo Morini, DNI N° 23.143.746, Legajo N° 2435, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 44 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 38°.- Designase a cargo del Área Innovación y Modernización a la Agente Municipal Téc. Analía Haydee Ramos, DNI N°35.128.724, Legajo N° 6632; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 45 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 39°.- Designase a cargo del Área Operativa Estacionamiento Medido al Sr. Carlos Marcelo Alve, DNI N°23.144.921, Legajo N° 3578 para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 46 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 40°.- Designase á cargo del Área Despacho Administrativo, al Agente Municipal Sr. Alcides Eduardo Pereyra, DNI 16.866.565, Legajo 1872, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 50 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 41°.- Designase a cargo de Área Control de Tramites, a la Agente Municipal Sra. Eliana Solange Giaquinto, DNI 33.863.888, Legajo 5919, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 51 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 42°.- Designase a cargo del Área de Registro de Comercio, al Agente Municipal Sr. Marcelo Eugenio Bustos, DNI 14.286.239, Legajo 8010, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 52 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 43°.- Designase Coordinador de Informática al Sr. Marcelo Alberto Colombani, Documento Nacional de Identidad N°25.123.796, Legajo 9092, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 54° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 44°.- Designase Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios al Sr. Mariano Nazareno González, Documento Nacional de Identidad N°25.398.637, Legajo 2842, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 55° del Decreto N° 449/24.

Dr. LUCIANO DELICOLTO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

ARTICULO 45°.- Designase Jefe del Departamento de Sistemas al Sr. Ignacio Luis Novello Pelayo, Documento Nacional de Identidad N°31.211.410, Legajo 5439, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 56° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 46°.-Designase Jefe del Departamento de Soporte Técnico a Usuarios y Servicio Técnico al Sr. Alejandro Menéndez, Documento Nacional de Identidad N°22.496.199, Legajo 3494, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 57° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 47°. Designase Jefa del Departamento de Mesa de Ayuda al usuario y Administración a la Sra. Gisela Vanina Piñeiro, Documento Nacional de Identidad N°31.724.367, Legajo 9555, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 58° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 48°.- Designase a cargo de la División Monitoreo de Infraestructura y Servicios al Sr. Corrado Fabián Contavalle, Documento Nacional de Identidad N°22.037.152, Legajo 3334, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 59 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 49°.- Designase a cargo de la División Cuerpo de Inspectores, a la Agente Municipal Sra. Daniela Alejandra Cenciarini, DNI N° 29.956.894, Legajo N° 6701, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 49° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 50°.- Designase a cargo de la División de Desarrollo de Sistemas al Prof. Francisconi Martin Andrés, Documento Nacional de Identidad N° 31.537.310, Legajo N° 8111, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N° 61 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 51°.- Designase Jefa del Departamento Administrativo a la Sra. Gisela Grisel Fernández, Documento Nacional de Identidad N°32.659.161, Legajo 5532, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 63° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 52°.- Designase a cargo de la División de Jubilaciones y Seguros al Sr. Edgardo Antonio Menga, Documento Nacional de Identidad N°14.711.378, Legajo 1284, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°64 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 53°.- Designase a cargo de la División de Control del Personal Municipal al Sr. Ramón Esteban González, Documento Nacional de Identidad N°18.241.527, Legajo 5494, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°65 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 54°.- Designase a cargo de la División de Higiene y Seguridad Laboral al Sr. Juan Manuel Uranga, Documento Nacional de Identidad N°26.048.488, Legajo

Dr. LUCIANO DELGADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

DECRETO N° 450/2024
Concordia, 3 de Abril de 2024

6155, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°66 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 55°.- Designase a cargo del Área Control Horario a la Sra. Betina Isabel Galeano, Documento Nacional de Identidad N°27.507.529, Legajo 3144, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°67 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 56°.- Designase Jefa del Departamento Judicial de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dra. María Manuela Pizzini, DNI: 29.086.480, Legajo N° 6071, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 69º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 57°.- Designase Jefe del Departamento Legal y Técnico, de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Agente Municipal; Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Artículo 70º del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 58°.- Designase a Jefe del Departamento Boletin Oficial, al Agente Municipal, Dn. Héctor Aníbal Pintos, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.779; legajo N° 2.944, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°72 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 59°.- Designase a cargo de la División Mesa De Entradas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Agente Municipal, Dña. Angélica Brites, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.111, legajo N° 3281, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°74 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 60°.- Designase a cargo de la División Administrativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Agente Municipal, Dn. Juan Miño, Documento Nacional de Identidad N° 22.023.715, legajo N° 4233, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo N°75 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 61°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 1 de Abril de 2024.

ARTICULO 62°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 63°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

7

ES COPIA